

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0033 (CONTR/2021/936159) “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS, PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS, EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SOLUCIONES Y APLICACIONES RELACIONADAS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS A DESPLEGAR SOBRE ENTORNOS 5G”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Jorge Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica CEFTA.

D<sup>a</sup>. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEFTA.

D. Francisco Álvarez Dionisio Jefe del Sv. de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEFTA.

D<sup>a</sup>. Acoraida Abrante Llovell, Asesora Técnica del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEFTA.

Secretaría:

D<sup>a</sup>. Marta Noval Menéndez, Asesora Técnica del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEFTA.

En Sevilla, a las 10.30 horas, del día 7 de junio de 2022, concurren en la Sala de prensa del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación por procedimiento ABIERTO y tramitación URGENTE, del expediente ADM/2021/0033 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS, PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS, EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SOLUCIONES Y APLICACIONES RELACIONADAS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS A DESPLEGAR SOBRE ENTORNOS 5G”.



Código Seguro de verificación:7wiWbg32Y6sJO4z7I4ulig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN MARTA NOVAL MENENDEZ	FECHA	14/06/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es 7wiWbg32Y6sJO4z7I4ulig==	PÁGINA	1/3



Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la 4ª sesión de fecha 11 de mayo de 2022, publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación el 17 de mayo, no manifestándose disconformidad.

Se procede a continuación por la Mesa, al estudio y análisis de la subsanación a la documentación previa a la adjudicación solicitada a la entidad licitadora UTE VODAFONE ESPAÑA S.A. & INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.

Se accede por la Mesa a SiREC-Portal de Licitación Electrónica, para constatar la presentación en plazo de la documentación requerida a la licitadora para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la licitadora, constatándose que ha atendido al requerimiento de aportación de la documentación, procediéndose a continuación a su análisis por la Mesa.

1. En cuanto a los documentos acreditativos de la **personalidad y capacidad de la persona licitadora** (Cláusula 10.7.2.a del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores: se solicitó la inscripción de las escrituras de constitución número 2.035 de la entidad VODAFONE ESPAÑA S.A., en Registro Mercantil. Se comprueba por la Mesa de contratación que la documentación presentada es correcta.
2. Referente al **Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores: se solicitó recibo de pago de los epígrafes 769 – OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN y 934 – ENSEÑANZA FUERA ESTABLECIMIENTO PERMANENTE, por no quedar debidamente justificada. Se comprueba por la Mesa de contratación que la documentación presentada es correcta.

En relación a los documentos que acreditan la **solvencia técnica o profesional**, la Mesa en la cuarta sesión anterior acordó solicitar informe relativo a la documentación aportada por la licitadora UTE VODAFONE ESPAÑA S.A. & INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. sobre la acreditación de la solvencia técnica al Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

Dicho informe concluye que queda acreditado suficientemente el cumplimiento, por parte de la entidad propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, del requisito de la solvencia técnica.

Por tanto, de acuerdo con lo anterior, la Mesa considera que toda la documentación presentada por el licitador UTE VODAFONE ESPAÑA S.A. & INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L es correcta, acuerda aceptarla y proponer elevar al órgano de contratación



Código Seguro de verificación: 7wiWbg32Y6sJO4z7I4ulig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN MARTA NOVAL MENENDEZ	FECHA	14/06/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7wiWbg32Y6sJO4z7I4ulig==	PÁGINA 2/3



la adjudicación del expediente ADM/2021/0033 (CONTR/2021/936159) “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS, PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS, EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SOLUCIONES Y APLICACIONES RELACIONADAS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS A DESPLEGAR SOBRE ENTORNOS 5G” a favor de la entidad UTE VODAFONE ESPAÑA S.A. & INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L., por un importe de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE EUROS (3.363.120,00 €), IVA excluido.

A las once horas y treinta minutos (11:30 h.) del día 7 de junio de 2022, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Jorge Enrique Martín Martín

Marta Noval Menéndez



Código Seguro de verificación:7wiWbg32Y6sJO4z7I4ulig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	14/06/2022
	MARTA NOVAL MENENDEZ		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7wiWbg32Y6sJO4z7I4ulig==	PÁGINA 3/3

